



LOS PROBLEMAS DE LA MUJER TRABAJADORA

El deterioro durante el gobierno de Cambiemos

EQUIPO DE DISCUSIÓN

Horacio Fernández

Claudio Lozano

Ana Rameri

BASE ESTADÍSTICA

Samantha Horwitz

Ignacio López Mieres

Coordinación

Claudio Lozano

A modo de introducción

En el siguiente material presentamos un análisis sobre la situación en la que se encuentran las mujeres trabajadoras de nuestro país, poniendo a disposición un conjunto de indicadores que vislumbran la evidente desigualdad de género relativos a la inserción laboral, el nivel educativo alcanzado, la disparidad en los ingresos; en definitiva, elementos que aportan a la descripción de su singular condición socioeconómica y laboral. Asimismo, se busca destacar, a través del seguimiento de algunos indicadores laborales durante el gobierno Cambiemos, la profundización de las desigualdades de género en el marco de la vigencia de un modelo económico regresivo y excluyente que pone acento en la “libertades” de mercado descargando los costos en los grupos más castigados por el mismo: las mujeres y particularmente, las jóvenes.

Antes de exponer los números, conviene presentar una breve reflexión para ser lo más cuidadosos posibles con los términos empleados. La condición de vulnerabilidad que se desprende de la lectura de los resultados no implica en absoluto abonar a la idea de un “determinismo natural” sobre las condiciones de riesgos y debilidades de las mujeres, todo lo contrario. Lejos de la noción acerca de la existencia de un sexo débil, lo que aquí se presenta son las formas de manifestación en un mercado laboral configurado sobre la base de relaciones de poder que someten a la mujer a espacios subordinados, de dominación y explotación laboral.

Entre los obstáculos más importantes para las mujeres se identifica la menor posibilidad de disponer de mayor cantidad de horas para participar en el mercado laboral en relación con el hombre en virtud de la necesidad de conciliar entre trabajo productivo y reproductivo. Esta injusta circunstancia histórica que limita y condiciona a la inserción de la mujer en el mercado es el resultado de la falta de un replanteo en la redistribución de las tareas domésticas y de cuidado, lo que dio origen a la doble o triple jornada femenina.

En este sentido, la condición de sobreexplotación de las mujeres está en el centro de las razones que explican el desigual acceso a los ingresos de la esfera productiva entre mujeres y varones. En otros términos, si bien es evidente que en ciertas esferas la mujer

es menos reconocida en términos salariales adquiere relevancia, no sólo una discriminación de género en el pago horario, sino la opción involuntaria por realizar jornadas de trabajo “productivo” reducidas que no le permite percibir ingresos suficientes para cubrir sus necesidades y las de su familia. Esta configuración perversa confina a la mujer a la dependencia económica, incluso teniendo un empleo. De fondo opera un argumento de ficcional justicia que busca conservar el ordenamiento desigual y que declama que “es retribuida de manera proporcional al tiempo de trabajo”, sin embargo, el viejo Marx hace tiempo descubrió que esa patraña encubre una explotación aún más despiadada: mientras el empresario o patrón logra apropiarse de una ganancia proporcional al trabajo efectuado, el obrero (en este caso, la mujer trabajadora), sin embargo, no consigue reponer el salario que corresponde con el valor de su fuerza laboral. Las circunstancias de explotación se agudizan aún más y se trasladan al hogar al considerar aquella jornada laboral no remunerada.

Por otro lado, la ausencia de políticas públicas destinadas a revertir lo anterior terminan entonces convalidando un esquema de relaciones sociales que definen la postergación permanente de la mujer. La falta de infraestructura a nivel nacional destinada al cuidado de los niños se refleja en el importante déficit del sector público en la construcción de guarderías, jardines de infantes y escuelas de doble jornada. Como consecuencia, las posibilidades del cuidado son atravesadas por el poder adquisitivo de las familias reforzando aún más las diferencias sociales, e imposibilitando las mujeres más humildes a entrar al mercado laboral en igualdad de oportunidades.

Asimismo, se observa que la legislación laboral actual convalida la división patriarcal de las tareas en función de la cual se naturaliza la asignación de los trabajos de cuidado de los hijos como propios y exclusivos de las mujeres. Tal situación las sobrecarga, al tiempo que priva a los varones del derecho de cuidar a sus hijos, y a éstos también de disfrutar del cuidado de sus padres varones. Dos ejemplos concretos de lo sostenido son: el Art. 183 de la Ley de Contrato de Trabajo, el que refiere a la licencia por necesidad de cuidar a un hijo enfermo menor de edad a cargo, opción que se encuentra en principio establecida únicamente para la madre; y el Art. 158 que establece para los hombres licencia de únicamente 2 días por nacimiento del hijo/a.

Más aún, cuando se analizan los programas de transferencias condicionadas de ingresos para quienes se encuentran por fuera del mercado formal de empleo, se observa que suele caer en cabeza de la mujer la titularidad y la responsabilidad de acreditar el cumplimiento sobre condicionalidades de cuidado a los hijos/as.

La información aquí expuesta resulta del procesamiento de indicadores provenientes de la fuente oficial, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, a partir del uso de metodologías tanto oficiales como propias, correspondientes a los segundos trimestres de los años 2016 y 2018, última información disponible. Se decidió utilizar dicha fuente, ya que es la única que permite abordar el panorama laboral a partir de una perspectiva de género.

Descripción general

Los indicadores básicos del mercado laboral al segundo trimestre de 2018 muestran que la tasa de actividad total, es decir, el nivel de participación de la población en el mercado laboral, se ubica en el 46,4% (Ver Cuadro N°1). El mismo resulta ser un promedio, de un menor nivel de actividad femenino (del 39,3%) y una mayor actividad masculina, del 54,1%.

En este sentido, es preciso destacar que la menor actividad que verifica el grupo de las mujeres se corresponde, principalmente, con un menor nivel de empleo pero también con una mayor incidencia de la desocupación. Mientras que para los hombres la tasa de empleo se ubica en el 49,4%, en las mujeres asciende apenas al 35%. En el caso de la desocupación, la brecha entre sexos vuelve a perjudicar a las mujeres, ya que el indicador correspondiente supera los dos dígitos (10,8%) al tiempo que se sitúa en el 8,7% en para el grupo masculino. Hacia el interior del grupo de ocupados/as, la subocupación afecta al 11,2% de la población económicamente activa (PEA) mientras para el caso de las mujeres, éste asciende al 14,4%. Esta brecha, implica que la medición de la subutilización laboral resulta ser especialmente acentuada en el caso de las mujeres: mientras una de cada cuatro mujeres (25,2%) transita la desocupación o la subocupación, para los hombres tal situación afecta al 17,4%.

Es decir, la condición de mujer frente a la actual configuración del mercado laboral le ofrece mayores probabilidades de constituirse como parte del excedente de fuerza de trabajo que como ocupada plena.

Conforme a lo anterior, no sorprende que la incidencia de la desocupación encubierta (ocupados demandante de empleo) para el conjunto de mujeres sea mayor que en los hombres (16,3% de la PEA femenina vs. 15,7% de la PEA masculina) (Ver Cuadro N°2). Asimismo, el peso de las ocupadas que, aunque no demandan activamente un empleo, están disponibles para trabajar más también es más importantes en el grupo femenino (6,3% vs 6,1%). De esta manera, la desocupación del 10,8% para las mujeres, como expresión parcial de presión laboral, se extiende al 27% al considerar a las

demandantes de empleo y a 33,3% al incorporar a las que están disponibles para trabajar más.

Un indicador que refleja el injusto y desequilibrado panorama laboral femenino es la desagregación de ocupados según nivel educativo (Ver Cuadro N°8). La mayor proporción de mujeres ocupadas se encuentra en los niveles educativos superiores: el 46,7% de ellas se encuentra en un nivel educativo superior universitario incompleto o completo. Por su parte, el 40% de los varones ocupados se encuentra en las escalas educativas más bajas, ya sea primaria incompleta, completa o secundaria incompleta.

Sin embargo, las mujeres jóvenes (de entre 18 y 24 años) todavía deben sortear una mayor cantidad de restricciones en el mercado laboral (Ver Cuadro N°4). En este grupo de mujeres se verifica un nivel de empleo aún más bajo y una desocupación aún más alta que las anteriormente descriptas para el mismo sexo. Concretamente, sólo el 32,5% de este conjunto tiene un empleo, mientras el 27,6% no encuentra trabajo. Si bien el cuadro laboral luce muy deteriorado para todos/as los/as jóvenes, se sostiene una brecha de género en su interior: la tasa de empleo para los varones jóvenes es del 46,7% y la desocupación, del 24,2%.

A la desigualdad consolidada de forma estructural se incorporan los efectos degradantes de las actuales políticas públicas en el plano laboral, cuya lógica excluyente perjudica especialmente a quienes ocupan posiciones de mayor vulnerabilidad social.

De esta manera, se observa que el rasgo saliente del mercado laboral durante los últimos años estuvo signado por un aumento de la desocupación como resultado de una destrucción de puestos de trabajo formales de la economía que fueron compensados por la proliferación de formas de trabajo de autoempleo de subsistencia (más conocidas como “changas”) y/o la extensión de la informalidad laboral en las relaciones salariales (Ver Cuadros N° 2 y N°6).

¿Cómo se expresa lo anterior al incorporar un análisis comparativo por sexo? Aclaremos aquí que el período de análisis comprendido entre los segundos trimestres del lapso 2016-2018 excluye (por cuestiones de disponibilidad de información) la primera

mitad del año 2016 y la segunda del 2018, es decir, dos momentos de importante deterioro y ajuste en el mercado laboral. Conforme a ello, lo que se puntea a continuación, a pesar de la gravedad que refleja, resulta aún optimista para dar cuenta de los efectos de la política Macrista.

A continuación, acercamos algunas respuestas:

1. El aumento en la cantidad total de ocupados/as (+494 mil) se explica mayoritariamente por el aumento del empleo femenino (+393,8 mil) y en menor medida por el aumento de ocupaciones de hombres (+121,9 mil) (Ver Cuadro N°3).
2. Sin embargo, esta entrada relativamente mayor de mujeres a nuevas ocupaciones en el mercado de trabajo consiste en inserciones endebles. De las 393,8 mil nuevas ocupadas, más de la mitad (57,8%) corresponde a autoempleos de subsistencia, al tiempo que el 42% se explica por trabajadoras contratadas informalmente (privadas del acceso a derechos sociales y laborales) (Ver Cuadro N°7). Por lo tanto, este aumento lamentable de la precarización del empleo observado en los últimos años tiene cara de mujer.

Una de las razones que sostiene este proceso de incorporación de mujeres al mercado laboral bajo formas de trabajo precarias tiene que ver con la retracción del empleo en el segmento formal del trabajo. Esto las afecta tanto de forma directa como indirecta, producto de las menores oportunidades para acceder a un empleo formal respecto de los hombres. Conviene tener presente que la pérdida de empleo para un jefe de hogar, especialmente cuando éste es hombre y como tal cuenta con ingresos relativamente superiores, compele al resto de los integrantes a desplegar estrategias para compensar o completar los ingresos perdidos. En línea con ello, podemos verificar a partir de datos de la EPH que entre el segundo trimestre 2016 y el mismo trimestre del 2018, se destruyeron 62.040. mujeres empleadas de manera registrada al tiempo que el aumento de 30.464 empleos masculinos (que en términos relativos implica un aumento de apenas el 0,6%) no fue suficiente para compensar la pérdida anterior. En conjunto, la economía cuenta con 42.536 puestos de trabajo

formales menos¹. (Ver Cuadro N°7). Nuevamente aquí, los despidos tienen cara de mujer.

3. La mayor cantidad de subocupadas mujeres y la menor cantidad de subocupados hombres también refuerza la conclusión anterior sobre la vigencia de un proceso de feminización de la informalidad laboral (Ver Cuadro N°3). Las estadísticas revelan que la cantidad de subocupadas creció un 9,7% (106,8 mil subocupadas más) mientras hay un 3,6% menos de subocupados hombres. Esta dinámica no resulta ajena a la realidad cotidiana al considerar que son mayormente las mujeres quienes, como estrategia para conciliar el trabajo productivo y reproductivo, buscan empleos con una menor carga horaria.
4. A pesar de las inserciones conseguidas, de carácter precario, continúan insatisfechas las necesidades de empleo para un grupo creciente de población femenina. Se observa que el aumento de la población desocupada del 6,6% (113 mil desocupados/as más) se explica por un aumento relativamente mayor de mujeres desocupadas del 9% (+74,6 mil desocupadas) en relación con el aumento verificado para los hombres del 4,4% (+39,5 mil desocupados) (Ver Cuadro N°3).
5. Sin embargo, la tasa de desocupación abierta resulta insuficiente para evaluar la escasez de oportunidades de trabajo. Recurriendo al indicador de desocupación encubierta – un primer grupo de ocupación que implica considerar a los/as ocupados/as que a pesar de tener un empleo continúan demandando otro (condición de desocupación) y ejerce presión sobre el mercado laboral – se verifica que durante los últimos años la extensión de este conjunto ha sido más importante en el caso de las mujeres (el aumento fue del 3,8% para los hombres y del 6,8% las mujeres) (Ver Cuadro N°6). En el caso de los ocupados no demandante pero disponibles para trabajar – un segundo grupo de ocupación que se configura como presión laboral –

¹ Los números expuestos sobre destrucción de puestos de trabajo pueden diferir con los registros oficiales que publica el Ministerio de Producción y Trabajo en base al SIPA. Hace pocos días se difundieron los resultados correspondientes al último año 2018 que reflejaron una caída del empleo registrados de 191.339. Cabe aclarar que esta cifra también incluye al trabajo independiente que tributa en alguno de los sistemas correspondientes a esta modalidad. La destrucción de puestos de trabajo asalariados fue 117.845 en ese mismo período.

la brecha fue más importante: mientras la disponibilidad en las mujeres aumentó (un 21,5%) en el caso de los hombres cayó (-6,2%). De esta manera, mientras la disponibilidad de mano de obra es mayor en un 1,8% en el caso de los hombres, para las mujeres el incremento es del 10%. Como consecuencia, la presión efectiva sobre el mercado laboral (que engloba a los desocupados, los ocupados demandantes y los disponibles) aumentó un 7,7% para el grupo de mujeres y un 4% para los hombres.

6. Es interesante notar, por otra parte, que las mujeres jóvenes explican casi un tercio (114,7 mil de los 393,9 mil) de los nuevos empleos ocupados por mujeres aunque su representación es aún más elevada (aproximadamente del 46%) al evaluar la extensión de la subocupación (Ver Cuadro N°5). Es decir, las mujeres jóvenes son quienes explican una parte importante del salto verificado en la subocupación femenina. Sin embargo, la menor incidencia de las jóvenes en el aumento de la desocupación permite suponer que son las mujeres en edades centrales las que componen principalmente ese fenómeno.

Sobre la precariedad laboral

A continuación, presentamos una posible medida de precarización laboral que trasciende el indicador de “asalariados no registrados”, considerando que el rasgo dominante de nuestro tiempo es la vigencia de un abanico variopinto de inserciones en el mercado de trabajo que se explican, en la mayor parte de los casos, como alternativas de subsistencia ante la evidente y ya conocida desarticulación del modelo salarial, que décadas atrás, resultaba ser el socialmente hegemónico. Actualmente, la flexibilización en el uso de la fuerza laboral, la subcontratación, la tercerización en un contexto de degradación de la condición asalariada son atributos que sintonizan con las formas sociales sobre las que se organiza el actual modo de valorización de capital.

Esta realidad heterogénea del mundo del trabajo desborda cualquier indicador, por lo cual, como parte de una decisión metodológica intentaremos abordarla (al menos) parcialmente a través de los números que presentamos a continuación.

La tasa de precarización laboral alcanza el 47,1% en el segundo trimestre 2018 para el conjunto de la fuerza de trabajo, es decir 8,6 millones de trabajadores/as que habitan la Argentina, son precarios de los cuales 4 millones son mujeres (Ver Cuadro N°12). Este porcentaje es el resultado de dos subconjuntos de trabajadores: por un lado, el conjunto de trabajadores/as cuya condición de precariedad tiene lugar porque el tipo de vinculación establecida con el mercado laboral vulnera garantías sociales y laborales (ej. desocupados, trabajadores no registrados, empleados inestables y trabajadores que colaboran en un negocio familiar sin retribución); y por otro lado, por aquellos trabajadores que contractualmente, o de manera aparente, pertenecerían al segmento formal del empleo pero que denotan una precariedad en sus ingresos. Para esta segunda dimensión de la precariedad (los formales precarios a causa de sus ingresos) recurrimos a dos estimaciones: por un lado, una que toma como referencia objetiva el SMVM² considerando precarios a aquellos trabajadores formales que son retribuidos por debajo del mínimo legal establecido como piso salarial; y por otro lado, como parte de una estimación más ambiciosa, considera precarios a los trabajadores (en apariencia) formales cuyos ingresos están por debajo del valor de una canasta de bienes y servicios para un trabajador sin carga de familia que al segundo trimestre del 2018 se ubicaba en los \$16.076³. Por lo tanto, considerando esta última referencia, la tasa del 47,1% trepa al 67,8% y la cantidad de trabajadores/as precarizados/as son 12,4 millones de los cuales 5,8 millones son mujeres.

La información estadística vuelve a mostrar aquí un sesgo sexista en el uso precario de la fuerza laboral. En el caso de las mujeres, la tasa de precarización laboral es aún más alta que el promedio involucrando al 49,9% (según el SMVM) o al 72,1% (según la canasta) de la fuerza laboral de las mujeres. La misma se compone por un 39,9% de trabajadoras que están en la desocupación, o en la informalidad asalariada, o es trabajadora de un negocio familiar sin remuneración o es formal pero bajo un contrato por tiempo determinado. El restante 32,2% representa la proporción de mujeres que se desenvuelven en el autoempleo o están contratadas de manera estable pero cuyos ingresos

² De \$9.500 al mes de Junio 2018. Desde el mes de marzo del corriente año el monto será de \$12.500.

³ Esta canasta es una construcción propia en base a los resultados de Encuesta Nacional del Gastos de Hogar del INDEC. La misma representa la referencia objetiva del SMVM según la LCT y la Ley de Empleo aunque en la práctica esa exigencia es incumplida. La discusión sobre el SMVM y los montos establecidos durante las últimas décadas no cubren el valor monetario de las necesidades de los trabajadores. Más aún, la política de profundización del ajuste llevada a cabo por el gobierno de Cambiemos ha hecho que el salario mínimo se distancie cada vez más de la canasta de bienes y servicios que debiera representar.

son de subsistencia (en el caso de la referencia del SMVM, dicho porcentaje es del 10%). Concretamente, al año 2018 la precariedad laboral afecta a entre 4 millones o 5,8 millones mujeres, según la estimación que se considere.

Se observa que, durante los últimos dos años, las tasas de precarización total (tanto para hombre como para mujeres) ha mejorado, aunque marginalmente. La tasa total pasó del 51% al 47,1% (SMVM) y del 71,1% al 67,8% (canasta). Sin embargo, este resultado esta dado solamente por la leve mejora relativa de ingresos que ha tenido un segmento acotado de trabajadores que son los formales y estables ya que el resto de las categorías de precariedad (particularmente las contractuales que incluyen la ausencia de inserción laboral) se han ampliado. Se verifica entonces que hay 325 mil trabajadores/as precarias más de los cuales 278 mil son mujeres, es decir que la mujer explica el 85,5% de la extensión de este segmento de la precarización laboral.

Cabe realizar algunas aclaraciones respecto a lo expuesto en los cuadros N° 9 y N° 10 que demuestran un aparente mayor nivel de precarización por ingresos del grupo formales de hombres (12,1%) en relación con el verificado para las mujeres (10%) cuando la referencia es el salario mínimo por hora. Es cierto, que la medida horaria del ingreso laboral es similar para ambos sexos. El núcleo argumental de la explotación femenina (o sobreexplotación) está dado por una doble vía de la cual el indicador presentado es incapaz de explicar por sí solo.

Por un lado, la mujer gana menos porque debe aceptar jornadas laborales relativamente de menor duración (ello genera la apariencia de igualdad en términos retributivos por hora). Sin embargo, la circunstancia anterior obedece a la necesidad ya conocida de las mujeres para conciliar el trabajo productivo (para el capital) con el reproductivo lo que, en la práctica, establece jornadas laborales femeninas dobles o triples al promedio de las cuales, una parte importe es invisibilizada, no reconocida ni remunerada.

Por otra parte, centrándonos sólo en el plano de la economía productiva, opera una ficcional justicia que declama “que es retribuida de manera proporcional al tiempo de trabajo”, sin embargo, el viejo Marx hace tiempo que descubrió que esa patraña encubre una explotación aún más despiadada: mientras el empresario o patrón logra apropiarse de

una ganancia proporcional al trabajo efectuado, el obrero (en este caso, la mujer trabajadora) sin embargo, no consigue reponer el salario que corresponde con el valor de su fuerza laboral.

*“Si el salario por hora se fija de tal manera que el capitalista no se obliga a pagar un jornal, o un salario semanal, sino únicamente las horas de trabajo en las cuales tiene a bien ocupar al obrero, podrá ocuparlo durante menos tiempo del que originariamente sirvió de base para estimar el salario por hora o la unidad de medida para el precio del trabajo. Como dicha unidad de medida está determinada por la proporción (valor diario de la fuerza de trabajo /jornada laboral de un número de horas dado) aquella pierde todo su sentido no bien la jornada laboral deja de contar con un número determinado de horas. Queda abolida la conexión entre el trabajo pago y el impago. El capitalista puede ahora arrancar al obrero determinada cantidad de plustrabajo **sin concederle el tiempo de trabajo necesario para su autoconservación**” (Marx, Cap XVIII)*

Algunas precisiones sobre la brecha de ingresos

El análisis de los ingresos por género pone en evidencia una importante desigualdad entre varones y mujeres. Si reparamos en el ingreso medio de los ocupados según género, vemos que la brecha en el año 2018 asciende a un 25,5%, que en términos nominales implica que el ingreso medio de un varón trabajador (\$17.655) es \$4.509 más que el de una mujer trabajadora (\$13.145). Ahora bien, la desagregación según las diferentes categorías ocupacionales (ver Cuadro N°17) deja en claro que la brecha más importante es la relativa al segmento de trabajadoras más castigadas en términos de informalidad laboral: las asalariadas no registrada, y que al 34,7%, es decir, la condición de informalidad conjugada con la condición de género implica una doble vulnerabilidad en el mercado laboral; la de estar privada de derechos y la de percibir ingresos insuficientes, incluso para mediar un acceso alternativo en el mercado (el salario medio para este segmento de mujeres es de \$7.226,1).

Si nos enfocamos en las dos categorías que denotan un mejor posicionamiento relativo, los/as patrones/as y los/as asalariados/as registrados/as, se verifica que la brecha más importante se da entre los patrones. Las patronas mujeres suelen ganar un 23,5% por debajo que los patrones hombres, aportando elementos para una reflexión crítica acerca de la distribución desigual de género respecto a los roles de mando e la relación de producción, en desmedro de las mujeres.

Asimismo, se verifica que, esa brecha promedio entre las mujeres y los hombres ocupadas/os del 25,5%, pasa a ser del 31,8% en el sector privado de la economía, es decir hacia el interior de las empresas. En cambio, en el sector público la brecha del 13,3% da

cuenta de una menor desigualdad de género (aunque todavía prevalece) e incluso, la media salarial para las mujeres es más elevada que el promedio (\$19.211,5 vs \$13.145,4). La mayor diferencia expresada dentro del sector privado implica que el ingreso medio de los trabajadores es de \$16.908 y el de las trabajadoras \$11.531, es decir \$5.377 menos.

Sin embargo, se observa que hay una proporción mayor de mujeres calificadas en el grupo de mujeres ocupadas en relación con lo verificado en el conjunto masculino. Es decir, a pesar de que los hombres cuenten con un menor nivel de formación, la desigualdad de género en la retribución laboral se sostiene.

Concretamente, en las escalas educativas más altas, el ingreso medio de una mujer con educación universitaria completa es de \$20.556, mientras que el de un varón del mismo nivel educativo es de \$28.868, lo cual expresa una brecha porcentual del 28,8% y una diferencia absoluta de \$8.312 (Ver Cuadro N°21). El cuadro expuesto pone en evidencia el fenómeno denominado como “techo de cristal”, que hace referencia a la existencia de barreras socioculturales que impiden a las mujeres ascender a pesar de estar capacitadas para hacerlo. Entre dichos obstáculos se identifica la necesidad de las mujeres para desplegar estrategias de conciliación entre trabajo productivo y reproductivo, a raíz de que la inserción de la mujer en el mercado de empleo no fue acompañada de una redistribución compensatoria de las tareas domésticas y de cuidado, lo que dio origen a la “doble o triple jornada femenina” o, dicho en otras palabras, a la sobreexplotación de las mujeres.

La desigualdad de género en el plano laboral se traduce en un plano social más amplio en injusticia distributiva. Se observa que los deciles de más bajos ingresos de la población contienen una proporción mayoritaria de mujeres. De esta manera, el 71% de la población que integra el decil 1 (el 10% de menores ingresos) son mujeres mientras esta proporción es del 58% cuando se trata del decil 2. Como contracara de lo anterior, se observa que en los deciles más altos, de mayores ingresos, hay una mayor presencia masculina: el 65% del decil más rico está conformado por hombres mientras en el decil 9, esta proporción es del 58%.

Situación concerniente a la pobreza e indigencia

Las estadísticas sobre condiciones de vida para las mujeres denotan un aumento de la pobreza y una caída de la indigencia desde el inicio de la gestión de Cambiemos. Al 2018 la tasa de pobreza femenina es de 28,99% (idéntica al promedio de la población⁴) e involucra a 6,6 millones de mujeres. Durante el período recorrido desde finales del 2015 hasta la primera parte del año 2018 el aumento de la pobreza en las mujeres fue de aproximadamente 196 mil mujeres más. Cabe destacar aquí, que esta estimación de ampliación de la pobreza es de mínima ya que no considera lo sucedido en la segunda mitad del año pasado durante la cual se concentraron los efectos regresivos sobre los ingresos que tuvo el golpe devaluatorio y la aceleración inflacionaria que determinó un crecimiento de las líneas de pobreza e indigencia por encima del 50%.

La tasa de indigencia femenina descendió al llegar a Junio 2018, al pasar de 5,21% a 4,78% en ese mismo período, dando cuenta de cierta efectividad de la política social en las capas más postergadas aunque insuficiente como para revertir la condición de pobreza.

Hacia el interior de la población femenina se destacan dos grupos de riesgo que son las jóvenes de 18 a 24 y las niñas y adolescentes menores de edad.

- Para las jóvenes, la tasa de pobreza es superior a la media, del 35,01% y la indigencia araña el 6%.
- Para las niñas, la pobreza reviste mayor gravedad: el 43,97% (2.517.746) está bajo la línea de pobreza mientras que el 7,91% pasa hambre. Conviene resaltar la ampliación de la condición de pobreza en la mujeres obedece al aumento de niñas y adolescentes mujeres pobres (+166,7 mil), ellas explican el 85% de las nuevas pobres.

⁴ Conviene recordar que la lectura de pobreza por ingresos reconoce a la condición de pobreza individual como la condición de pobreza del hogar al que pertenecen las personas, por lo tanto, quedan neutralizadas las disparidades existentes dentro del núcleo familiar en la participación del ingreso social generado.

ANEXO DE CUADROS

TASAS BÁSICAS DEL MERCADO LABORAL

Cuadro N°1. Tasas Básicas del Mercado Laboral. Por Sexo. 2do Trimestre 2018

	Mujeres		Varones		Población Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Actividad	8.360.182	39,3%	10.721.236	54,1%	19.058.930	46,4%
Empleo	7.459.494	35,0%	9.787.997	49,4%	17.225.732	41,9%
Desocupación	900.688	10,8%	933.238	8,7%	1.833.198	9,6%
Subocupación	1.204.383	14,4%	934.589	8,7%	2.140.392	11,2%
Subutilización Laboral	2.105.071	25,2%	1.867.827	17,4%	3.973.590	20,8%
Población Total URBANA (Censo 2010)	21.283.971	100,0%	19.801.593	100,0%	41.085.564	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N° 2.. Disponibilidad y Presión por Sexo. 2do Trimestre 2018

	Mujeres		Varones		Población Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Ocupados demandantes de empleo	1.358.729	16,3%	1.686.667	15,7%	3.042.167	16,0%
Ocupados no demandantes, pero disponibles	523.057	6,3%	656.230	6,1%	1.177.991	6,2%
Desocupación	900.688	10,8%	933.238	8,7%	1.833.198	9,6%
Disponibilidad de Mano de Obra ¹	2.782.474	33,3%	3.276.136	30,6%	6.053.357	31,8%
Presión Efectiva sobre el Mercado Laboral²	2.259.416	27,0%	2.619.906	24,4%	4.875.366	25,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°3. Tasas Básicas, según sexo. Cantidad de personas, variaciones relativas y absolutas. 2016 y 2018.

	Mujeres				Varones				Población Total			
	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia
Actividad	7.891.705	8.360.182	5,9%	468.477	10.559.714	10.721.236	1,5%	161.522	18.451.418	19.058.930	3,3%	607.512
Empleo	7.065.621	7.459.494	5,6%	393.873	9.666.056	9.787.997	1,3%	121.941	16.731.677	17.225.732	3,0%	494.054
Desocupación	826.084	900.688	9,0%	74.604	893.657	933.238	4,4%	39.581	1.719.741	1.833.198	6,6%	113.457
Subocupación	1.097.543	1.204.383	9,7%	106.840	969.482	934.589	-3,6%	-34.893	2.067.025	2.140.392	3,5%	73.367
Subutilización Laboral	1.923.627	2.105.071	9,4%	181.444	1.863.140	1.867.827	0,3%	4.688	3.786.766	3.973.590	4,9%	186.824
Población Total URBANA (Censo 2010)	20.795.069	21.283.971	2,4%	488.902	19.346.742	19.801.593	2,4%	454.851	40.141.810	41.085.564	2,4%	943.753

*Las diferencias de evolución 2016-2018 en números poblacionales y la estructura relativa del II trimestre 2018 para la población total mantiene una marginal diferencia con respecto al resultante de la suma de los ambos sexos porque se utilizó fija la composición por sexo del II trimestre 2016.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°4. Tasas Básicas del mercado Laboral. Por Sexo y Tramo Etario 18 a 24 años. 2do Trimestre 2018

	Mujeres		Varones	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Actividad	1.087.855	44,9%	1.586.601	61,7%
Empleo	787.197	32,5%	1.201.949	46,7%
Desocupación	300.658	27,6%	384.652	24,2%
Subocupación	169.872	15,6%	205.753	13,0%
Subutilización Laboral	470.530	43,3%	590.405	37,2%
Población Total URBANA (Censo 2010)	2.421.880	100,0%	2.571.464	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°5. Tasas Básicas, según sexo. Cantidad de personas, variaciones relativas y absolutas. Jóvenes entre 18 y 24 años. 2016 y 2018

	Mujeres				Varones				Población Joven			
	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia
Actividad	965.734	1.087.855	12,6%	122.122	1.577.203	1.586.601	0,6%	9.399	2.542.936	2.674.456	5,2%	131.520
Empleo	672.499	787.197	17,1%	114.698	1.232.695	1.201.949	-2,5%	-30.746	1.905.194	1.989.146	4,4%	83.952
Desocupación	293.235	300.658	2,5%	7.423	344.507	384.652	11,7%	40.145	637.742	685.310	7,5%	47.568
Subocupación	120.929	169.872	40,5%	48.943	173.770	205.753	18,4%	31.983	294.699	375.625	27,5%	80.926
Subutilización Laboral	414.163	470.530	13,6%	56.367	518.277	590.405	13,9%	72.127	932.440	1.060.935	13,8%	128.494
Población Total URBANA (Censo 2010)	2.366.249	2.421.880	2,4%	55.632	2.512.397	2.571.464	2,4%	59.068	4.878.646	4.993.345	2,4%	114.699

*Las diferencias de evolución 2016-2018 en números poblacionales y la estructura relativa del II trimestre 2018 para la población total mantiene una marginal diferencia con respecto al resultante de la suma de los ambos sexos porque se utilizó fija la composición por sexo del II trimestre 2016.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°6. Disponibilidad y Presión, según sexo. Cantidad de personas, variaciones relativas y absolutas. 2016 y 2018

	Mujeres				Varones				Población Total			
	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia
Ocupados demandantes de empleo	1.272.070	1.358.729	6,8%	86.658	1.624.774	1.686.667	3,8%	61.894	2.896.844	3.042.167	5,0%	145.323
Ocupados no demandantes, pero disponibles	430.658	523.057	21,5%	92.399	699.368	656.230	-6,2%	-43.138	1.130.026	1.177.991	4,2%	47.965
Desocupación	826.084	900.688	9,0%	74.604	893.657	933.238	4,4%	39.581	1.719.741	1.833.198	6,6%	113.457
Disponibilidad de Mano de Obra	2.528.812	2.782.474	10,0%	253.662	3.217.800	3.276.136	1,8%	58.336	5.746.611	6.053.357	5,3%	306.746
Presión Efectiva sobre el Mercado Laboral	2.098.154	2.259.416	7,7%	161.263	2.518.431	2.619.906	4,0%	101.475	4.616.585	4.875.366	5,6%	258.781

*Las diferencias de evolución 2016-2018 en números poblacionales y la estructura relativa del II trimestre 2018 para la población total mantiene una marginal diferencia con respecto al resultante de la suma de los ambos sexos porque se utilizó fija la composición por sexo del II trimestre 2016.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°7. Categorías Ocupacionales, según sexo. Cantidad de personas, variaciones relativas y absolutas. 2016 y 2018

	Mujeres				Varones				Población Total			
	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia	2016	2018	Var. %	Diferencia
Patrón	158.941	212.258	33,5%	53.316	440.516	489.382	11,1%	48.866	599.458	699.409	16,7%	99.952
Cuenta propia	1.220.458	1.448.451	18,7%	227.993	2.179.135	2.229.611	2,3%	50.476	3.399.593	3.671.323	8,0%	271.730
Asalariados	5.625.129	5.729.089	1,8%	103.960	7.016.697	7.022.491	0,1%	5.795	12.641.826	12.738.650	0,8%	96.824
<i>Registrados</i>	3.663.444	3.601.404	-1,7%	-62.040	4.754.637	4.785.101	0,6%	30.464	8.418.081	8.375.545	-0,5%	-42.536
<i>No Registrados</i>	1.961.685	2.127.685	8,5%	166.000	2.262.060	2.237.391	-1,1%	-24.669	4.223.745	4.363.105	3,3%	139.360
Trabajador familiar sin remuneración	61.092	69.696	14,1%	8.603	29.709	46.514	56,6%	16.805	90.801	116.349	28,1%	25.549
Total	7.065.621	7.459.494	5,6%	393.873	9.666.056	9.787.997	1,3%	121.941	16.731.677	17.225.732	3,0%	494.054

*Las diferencias de evolución 2016-2018 en números poblacionales y la estructura relativa del II trimestre 2018 para la población total mantiene una marginal diferencia con respecto al resultante de la suma de los ambos sexos porque se utilizó fija la composición por sexo del II trimestre 2016.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°8. Ocupados según nivel educativo y sexo. Cantidad de personas, variaciones relativas y absolutas. 2016 y 2018.

Nivel educativo	Mujeres		Varones		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Primaria Incompleta (incluye educación especial)	198.802	2,7%	382.293	3,9%	579.587	3,4%
Primaria Completa	839.125	11,2%	1.565.048	16,0%	2.398.180	13,9%
Secundaria Incompleta	953.793	12,8%	1.977.257	20,2%	2.922.723	17,0%
Secundaria Completa	1.970.392	26,4%	2.869.094	29,3%	4.831.572	28,0%
Superior Universitaria Incompleta	1.252.228	16,8%	1.251.866	12,8%	2.503.430	14,5%
Superior Universitaria Completa	2.234.068	29,9%	1.701.084	17,4%	3.938.035	22,9%
Total	7.459.494	100,0%	9.787.997	100,0%	17.225.732	100,0%

*Las diferencias de evolución 2016-2018 en números poblacionales y la estructura relativa del II trimestre 2018 para la población total mantiene una marginal diferencia con respecto al resultante de la suma de los ambos sexos porque se utilizó fija la composición por sexo del II trimestre 2016.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

PRECARIZACIÓN LABORAL

Cuadro N° 9: Evolución de la precarización de la fuerza laboral en las mujeres. 2° Tri 2016 vs 2° Tri 2018. Total Nacional.

Mujeres	2° Tri 2016				2° Tri 2018				Evolución			
	Cantidad		%		Cantidad		%		Diferencia		Var %	
FUERZA LABORAL TOTAL	7.732.763		100,0%		8.147.924		100,0%		415.161		5,4%	
Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria	Cantidad		%		Cantidad		%		Diferencia		Var %	
	2.970.185		38,4%		3.248.424		39,9%		278.239		9,4%	
Desocupados	826.084		10,7%		900.688		11,1%		74.604		9,0%	
Asalariados No registrados	1.961.685		25,4%		2.127.685		26,1%		166.000		8,5%	
Trabajadores familiares	61.092		0,8%		69.696		0,9%		8.603		14,1%	
Asalariados Registrados con tiempo de finalización en su contrato	121.324		1,6%		150.356		1,8%		29.031		23,9%	
Por precariedad en los ingresos (Canasta de trabajador sin carga familiar o SMVMxH)	"Canasta"		"SMVMxH"		"Canasta"		"SMVMxH"		"Canasta"		"SMVMxH"	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Diferencia	Var %	Diferencia	Var %
	2.713.355	35,1%	1.070.358	13,8%	2.625.371	32,2%	814.094	10,0%	-87.984	-3,2%	-256.264	-23,9%
Cuenta Propia	1.083.078	14,0%	729.562	9,4%	1.198.014	14,7%	668.835	8,2%	114.937	10,6%	-60.727	-8,3%
Asalariados Registrados (Permanentes)	1.630.278	21,1%	340.796	4,4%	1.427.356	17,5%	145.259	1,8%	-202.921	-12,4%	-195.538	-57,4%
FUERZA LABORAL PRECARIZADA	5.683.540	73,5%	4.040.543	52,3%	5.873.795	72,1%	4.062.518	49,9%	190.254	3,3%	21.975	0,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N° 10: Evolución de la precarización de la fuerza laboral en los hombres. 2° Tri 2016 vs 2° Tri 2018. Total Nacional.

Hombres	2° Tri 2016				2° Tri 2018				Evolución			
	Cantidad		%		Cantidad		%		Diferencia		Var %	
FUERZA LABORAL TOTAL	10.119.198		100,0%		10.231.854		100,0%		112.656		1,1%	
Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria	Cantidad		%		Cantidad		%		Diferencia		Var %	
	3.304.595		32,7%		3.351.775		32,8%		47.180		1,4%	
Desocupados	893.657		8,8%		933.238		9,1%		39.581		4,4%	
Asalariados No registrados	2.262.060		22,4%		2.237.391		21,9%		-24.669		-1,1%	
Trabajadores familiares	29.709		0,3%		46.514		0,5%		16.805		56,6%	
Asalariados Registrados con tiempo de finalización en su contrato	119.170		1,2%		134.633		1,3%		15.463		13,0%	
Por precariedad en los ingresos (Canasta de trabajador sin carga familiar o SMVMxH)	"Canasta"		"SMVMxH"		"Canasta"		"SMVMxH"		"Canasta"		"SMVMxH"	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Diferencia	Var %	Diferencia	Var %
	3.697.157	36,5%	1.767.118	17,5%	3.227.344	31,5%	1.240.317	12,1%	-469.813	-12,7%	-526.802	-29,8%
Cuenta Propia	1.743.674	17,2%	1.074.193	10,6%	1.676.852	16,4%	900.422	8,8%	-66.821	-3,8%	-173.772	-16,2%
Asalariados Registrados (Permanentes)	1.953.484	19,3%	692.925	6,8%	1.550.491	15,2%	339.895	3,3%	-402.992	-20,6%	-353.030	-50,9%
FUERZA LABORAL PRECARIZADA	7.001.752	69,2%	5.071.714	50,1%	6.579.119	64,3%	4.592.092	44,9%	-422.633	-6,0%	-479.621	-9,5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N° 11: Evolución de la precarización en la fuerza laboral total. 2° Tri 2016 vs 2° Tri 2018. Total Nacional.

TOTAL	2° Tri 2016				2° Tri 2018				Evolución			
	Cantidad		%		Cantidad		%		Diferencia		Var %	
FUERZA LABORAL TOTAL	17.851.961		100,0%		18.379.778		100,0%		527.817		3,0%	
Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria	Cantidad 6.274.780		% 35,1%		Cantidad 6.600.200		% 35,9%		Diferencia 325.419		Var % 5,2%	
Desocupados	1.719.741		9,6%		1.833.926		10,0%		114.185		6,6%	
Asalariados No registrados	4.223.745		23,7%		4.365.076		23,7%		141.331		3,3%	
Trabajadores familiares	90.801		0,5%		116.209		0,6%		25.409		28,0%	
Asalariados Registrados con tiempo de finalización en su contrato	240.494		1,3%		284.988		1,6%		44.495		18,5%	
Por precariedad en los ingresos (Canasta de trabajador sin carga familiar o SMVMxH)	"Canasta"		"SMVMxH"		"Canasta"		"SMVMxH"		"Canasta"		"SMVMxH"	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Diferencia	Var %	Diferencia	Var %
	6.410.512	35,9%	2.837.477	15,9%	5.852.715	31,8%	2.054.411	11,2%	-557.798	-8,7%	-783.066	-27,6%
Cuenta Propia	2.826.751	15,8%	1.803.755	10,1%	2.874.867	15,6%	1.569.257	8,5%	48.116	1,7%	-234.498	-13,0%
Asalariados Registrados (Permanentes)	3.583.761	20,1%	1.033.721	5,8%	2.977.848	16,2%	485.154	2,6%	-605.914	-16,9%	-548.568	-53,1%
FUERZA LABORAL PRECARIZADA	12.685.293	71,1%	9.112.257	51,0%	12.452.914	67,8%	8.654.610	47,1%	-232.379	-1,8%	-457.647	-5,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N° 12: Comparación en la evolución de precarización de la fuerza laboral según sexo. 2° Tri 2016 vs 2° Tri 2018. Total Nacional.

Comparación general	Mujeres		Hombres		Total	
FUERZA LABORAL TOTAL	415.161		112.656		527.817	
Por ausencia de contratación laboral o modalidad precaria	278.239		47.180		Diferencia 325.419	
Desocupados	74.604		39.581		114.185	
Asalariados No registrados	166.000		-24.669		141.331	
Trabajadores familiares	8.603		16.805		25.409	
Asalariados Registrados con tiempo de finalización en su contrato	29.031		15.463		44.495	
Por precariedad en los ingresos (Canasta de trabajador sin carga familiar o SMVMxH)	"Canasta"	"SMVMxH"	"Canasta"	"SMVMxH"	"Canasta"	"SMVMxH"
	-87.984	-256.264	-469.813	-526.802	-557.798	-783.066
Cuenta Propia	114.937	-60.727	-66.821	-173.772	48.116	-234.498
Asalariados Registrados (Permanentes)	-202.921	-195.538	-402.992	-353.030	-605.914	-548.568
FUERZA LABORAL PRECARIZADA	190.254	21.975	-422.633	-479.621	-232.379	-457.647

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

BRECHAS SALARIALES

Cuadro N°13. Ingreso medio de la ocupación principal, brecha % y diferencia absoluta entre sexo. Año 2018

	2018			
	Mujeres	Varones	Brecha %	Diferencia
Patrón	\$ 22.107,5	\$ 28.882,1	-23,5%	-\$ 6.774,6
Cuenta propia	\$ 9.509,2	\$ 12.882,0	-26,2%	-\$ 3.372,7
Asalariados	\$ 13.860,5	\$ 18.531,9	-25,2%	-\$ 4.671,4
<i>Registrados</i>	\$ 17.969,3	\$ 21.895,2	-17,9%	-\$ 3.925,9
<i>No Registrados</i>	\$ 7.226,1	\$ 11.070,6	-34,7%	-\$ 3.844,5
Trabajador familiar sin remuneración	\$ 0,0	\$ 0,0	-	\$ 0,0
Total	\$ 13.145,4	\$ 17.655,3	-25,5%	-\$ 4.509,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°14. Ingreso medio de la ocupación principal, por sector de actividad, brecha % y diferencia absoluta entre sexos. 2016 y 2018

	2018			
	Mujeres	Varones	Brecha %	Diferencia
Sector Público	\$ 19.211,5	\$ 22.161,7	-13,3%	-\$ 2.950,2
Sector Privado	\$ 11.531,0	\$ 16.908,2	-31,8%	-\$ 5.377,2
De otro tipo	\$ 13.380,4	\$ 15.015,8	-10,9%	-\$ 1.635,4
Total	\$ 13.145,4	\$ 17.655,3	-25,5%	-\$ 4.509,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

Cuadro N°15. Ingreso medio de la ocupación principal, según nivel educativo. Brecha % y diferencia absoluta entre sexos. 2016 y 2018.

	2018			
	Mujeres	Varones	Brecha %	Diferencia
Primaria Incompleta (incluye educación especial)	\$ 6.287,5	\$ 9.980,1	-37,0%	-\$ 3.692,6
Primaria Completa	\$ 7.878,1	\$ 13.434,4	-41,4%	-\$ 5.556,4
Secundaria Incompleta	\$ 8.083,0	\$ 13.497,7	-40,1%	-\$ 5.414,7
Secundaria Completa	\$ 11.499,6	\$ 17.351,3	-33,7%	-\$ 5.851,7
Superior Universitaria Incompleta	\$ 11.856,4	\$ 18.809,9	-37,0%	-\$ 6.953,5
Superior Universitaria Completa	\$ 20.556,8	\$ 28.868,7	-28,8%	-\$ 8.311,9
Total	\$ 13.145,4	\$ 17.655,3	-25,5%	-\$ 4.509,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

DISTRIBUCIÓN DECÍLICA

Cuadro N° 16: Proporción de hombres y mujeres según distribución decilica de los ingresos individuales. 2° Tri 2018. Total Nacional.

Decil de ingreso individual	Proporción de mujeres y hombres		Total
	Hombres	Mujeres	
1	29%	71%	100%
2	42%	58%	100%
3	33%	67%	100%
4	42%	58%	100%
5	51%	49%	100%
6	51%	49%	100%
7	58%	42%	100%
8	61%	39%	100%
9	58%	42%	100%
10	65%	35%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.

POBREZA E INDIGENCIA

Cuadro N°17. Pobreza e Indigencia, en tasas y cantidades, según sexo y grupos de edad. 4° Tri 2015 vs 2° Tri 2018. Total Nacional.

	4° Trim. 2015		2° Trim. 2018		Evolución	
Población Femenina	22.258.611		22.840.386		2,6%	581.775
Pobreza Femenina	28,87%	6.425.705	28,99%	6.621.541	3,0%	195.836
Indigencia Femenina	5,21%	1.160.311	4,78%	1.092.456	-5,8%	-67.854
Mujeres Jóvenes	11,5%	2.559.740	11,5%	2.631.229	2,8%	71.489
Pobreza Mujeres Jóvenes	34,65%	887.069	35,01%	921.101	3,8%	34.032
Indigencia Mujeres Jóvenes	7,34%	187.921	5,88%	154.687	-17,7%	-33.234
Mujeres Menores de Edad	25,1%	5.580.621	25,1%	5.726.482	2,6%	145.861
Pobreza Mujeres Menores	42,13%	2.350.991	43,97%	2.517.746	7,1%	166.755
Indigencia Mujeres Menores	8,76%	489.062	7,91%	452.987	-7,4%	-36.075

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC.